

**ACTA N°12
CONSEJO DE SEDE
DE LA SEDE REGIONAL CHOROTEGA**

Acta de la Sesión Ordinaria número doce del Consejo de Sede de la Sede Regional Chorotega, Universidad Nacional, celebrada el 30 de marzo de 2020, en la Sala de Decanato, del Campus Nicoya, al ser las ocho con treinta minutos.

PRESENTES

Dr. Víctor Julio Baltodano Zúñiga	Decano SRCH.
MSc. Dorián Chavarría López	Vicedecana SRCH
Dra. Aurora Hernández Ulate	Directora Académica Campus Nicoya.
MBa. Ivannia Montero Robles	Directora Ejecutiva SRCH.
MEd. Wagner Castro Castillo	Director Académico Campus Liberia
Srita. Noemy Borman Murillo	Presidente Estudiantil
Sr. Jesús Contreras Román	Representante Estudiantil

INVITADO PERMANENTE

MSc. Edgar Vega Briceño	Director, CEMEDE
Dra. Andrea Suárez Serrano	Directora HIDROCEC

AUSENTE CON JUSTIFICACIÓN

Sr. Eddie Alfaro Villegas	Representante Estudiantil
Sr. Amed Enríquez Quesada	Presidente Estudiantil

Preside: Dr. Víctor Julio Baltodano Zúñiga
Secretaria: Niza Zúñiga Gómez

Inicia 08:30

AGENDA

1. Aprobación de Agenda para la sesión ordinaria No.12-2020
2. Aprobación del Acta N°10 de 2020
3. Decanato
4. Participación de las Direcciones Académicas:
 - a) Campus Nicoya, Dra. Aurora Hernández Ulate, Directora.
 - b) Campus Liberia, MEd. Wagner Castro Castillo, Director.
5. Participación Asociación de Estudiantes
 - a) Campus Nicoya
 - b) Campus Liberia
6. Participación de la Dirección Ejecutiva, Msc Ivannia Montero Robles, Directora.
7. Participación del CEMEDE, Ing. Edgar Vega Briceño.
8. Correspondencia

PUNTO 1. Aprobación de Agenda para la sesión ordinaria No.12-2020

1.1. DR. VÍCTOR JULIO BALTODANO, somete a votación la agenda de la sesión ordinaria N°12-2020. Se hacen modificaciones a la agenda, pasando el punto 7 de CEMEDE e HIDROCEC, como punto 3. Se aprueba por unanimidad.

PUNTO 2. Aprobación del Acta N°10-2020

2.2. DR. VÍCTOR JULIO BALTODANO, somete a votación el Acta N°10-2020, se le hacen correcciones al Acta y se aprueba con observaciones.

PUNTO 3. Participación de CEMEDE e HIDROCEC

3.1. DR. VÍCTOR JULIO BALTODANO, comenta que hizo un llamado a la Dra. Andrea Suarez Serrano, que se incorpore al Consejo, para que como Sede se debe ir pensando que le vamos a aportar al país, si nos piden ayuda durante y después de la emergencia que estamos viviendo en el país, sin exponernos.

3.2. DRA. ANDREA SUAREZ SERRANO, comenta que por parte de HIDROCEC y dada la emergencia mundial, se pone a disposición los laboratorios durante y después de la emergencia.

Que todo el personal de HIDROCEC está anuente a colaborar y se está en proceso de producir alcohol gel para distribuir a nivel de Sede y si se requiere en la Región.

3.3. MATI. EDGAR VEGA BRICEÑO, comenta que ha estado al contacto con los funcionarios de CEMEDE y ellos están anuentes a colaborar en lo que se necesite tanto durante y después de la emergencia COVIT-19.

3.4. MED. WAGNER CASTRO CASTILLO, sugiere que se debe tomar un acuerdo dirigido a Ministerio de Salud, Cultura, comunicando que la Sede Regional se pone al servicio ante la emergencia, ya sea para uso de instalaciones etc.

3.5. MSC. DORIAM CHAVARRÍA LÓPEZ, los académicos deben de dar una enseñanza de calidad en estos momentos de crisis, existen métodos, de aprendizaje como las capacitaciones para que ninguno alegue no poder dar la clase.

PUNTO 4. Decanato

4.1. DR. VÍCTOR JULIO BALTODANO ZÚÑIGA, agradece a todos por el plan de contingencia que se le aplicó a los profesores, es un trabajo arduo y es de todos.

4.2. Comenta que se deben seguir los académicos con el plan de vacaciones como estaba establecido.

4.3. Comenta que las clases de laboratorios no pueden migrar, si deben venir los grupos manteniendo las medidas de salud. Se toma nota.

4.4. Informa que el miércoles se va hablar en CONSACA, de las graduaciones, a ver cómo se van a desarrollar por vía virtual.

4.5. MSC. DORIAM CHAVARRÍA LÓPEZ, comunica que los acuerdos de PPAA deben subirse en estado firmado, no modificable, sino no se tramitan en las vicerrectorías y deben subirse en documentos adjuntos igualmente en el SIA.

PUNTO 5. Participación de las Direcciones académicas

5.1. MED. WAGNER CASTILLO, informa que se cambia el congreso de TEIMA y se va a pasar para noviembre 2021, según oficio UNA-DAL-SRCH-OFIC-087-2020.

Se somete a votación esta solicitud resultando: Votan a favor: Dr. Víctor Julio Baltodano Zúñiga, MSc. Dorian Chavarría López, MSc. Ivannia Montero Robles, MEd. Wagner Castro Castillo, Srita Noemy Borman Murillo y Dra. Aurora Hernández Ulate. Total: seis votos. Votan en contra: ninguno. Por lo tanto, se acuerda lo siguiente:

CONSIDERANDO:

1. El oficio UNA-DAL-SRCH-OFIC-087-2020 suscrito por el máster Wagner Castro Castillo, Director Académico, donde informa de la cancelación y reprogramación del VI Seminario Científico sobre Cooperación Universitaria para el Desarrollo Sustentable y el X Taller Estudiantil sobre Medio Ambiente (TEIMA 2020), por la situación planetaria y que provoca incertidumbre.
2. Que se reprograma el evento TEIMA 2020 para el año 2021 en el mes de noviembre.

SE ACUERDA:

- A. APROBAR LA CANCELACIÓN DEL VI SEMINARIO CIENTÍFICO SOBRE COOPERACIÓN UNIVERSITARIA PARA EL DESARROLLO SUSTENTABLE Y EL X TALLER ESTUDIANTIL SOBRE MEDIO AMBIENTE (TEIMA 2020).**
- B. APROBAR LA REPROGRAMACIÓN DEL TEIMA PARA NOVIEMBRE 2021.**
- C. ACUERDO FIRME.**

5.2. MED. WAGNER CASTILLO, da lectura UNA-DAL-SRCH-OFIC-86-2020, donde solicita la continuidad de la carrera de Ingeniería Hidrológica 2020-2021. Se toma nota y se acuerda que se haga para todas las carreras de la Sede.

Se somete a votación esta solicitud resultando: Votan a favor: Dr. Víctor Julio Baltodano Zúñiga, MSc. Dorian Chavarría López, MSc. Ivannia Montero Robles, MEd. Wagner Castro Castillo, Srita Noemy Borman Murillo y Dra. Aurora Hernández Ulate. Total: seis votos. Votan en contra: ninguno. Por lo tanto, se acuerda lo siguiente:

RESULTANDO QUE:

1. El oficio UNA-NI-D-OFFIC-120-2019, donde se informa de las carreras que se ofertaran para el 2020-2021 de la Sede Regional Chorotega.

CONSIDERANDO:

1. El oficio UNA-DAL-SRCH-OFFIC-086-2020 suscrito por el máster Wagner Castro Castillo, Director Académico, donde solicita la continuidad de la carrera de Ingeniería Hidrológica, 2020-2021.
2. Que es importante la continuidad de las carreras de la Sede Regional Chorotega 2020-2021.

SE ACUERDA:

A. APROBAR LAS SIGUIENTES CARRERAS PARA LA SEDE REGIONAL CHOROTEGA 2020-2021:

CAMPUS NICOYA

- ADMINISTRACIÓN
- COMERCIO Y NEGOCIOS INTERNACIONALES
- INGENIERÍA EN SISTEMAS DE INFORMACIÓN
- ENSEÑANZA DEL INGLÉS III Y IV CICLOS
- PEDAGOGÍA EN I Y II CICLOS
- GESTIÓN EMPRESARIAL DEL TURISMO SOSTENIBLE

CAMPUS LIBERIA

- ADMINISTRACIÓN
- COMERCIO Y NEGOCIOS INTERNACIONALES
- GESTIÓN EMPRESARIAL DEL TURISMO SOSTENIBLE
- INGENIERÍA EN SISTEMAS DE INFORMACIÓN
- ENSEÑANZA DEL INGLÉS III Y IV CICLOS
- PEDAGOGÍA EN I Y II CICLOS
- INGENIERÍA HIDROLÓGICA

B. ACUERDO FIRME.

5.3. MED. WAGNER CASTILLO Informa que los laboratorios ya tienen su escenario listo, se estaría iniciando la presencialidad hasta el 06 al 13 de mayo.

5.4. DRA. AURORA HERNÁNDEZ ULATE, comenta que ya ha estado trabajando en la carga académica para tener un panorama del gasto de las horas.

5.5. Informa que tuvo dos denuncias de estudiantes del curso de inglés y un caso de denuncia a una profesora. Ya fueron atendidos.

PUNTO 6. Participación de Representación de Estudiantes.

6.1. SR. JESUS CONTRERAS ROMÁN, comenta que han surgido muchas preguntas de los estudiantes dada la situación que se está dando por recortes de personal y muchos estudiantes dicen que la beca es la única entrada en estos momentos en sus familias. Que, si se ha pensado hacer por parte de la sede, si existe un subsidio para estas familias.

6.2. DR. VÍCTOR JULIO BALTODANO ZÚÑIGA, da respuesta al estudiante Jesús Contreras, que, por parte de la UNA, por el momento no existe un subsidio, pero en el momento que las autoridades tomen un acuerdo se les informará.

6.3. SRA. NOEMY BORMAN MURILLO, comenta que muchos estudiantes preguntan si la Asociación de estudiantes va a hacer algún plan como el MEP de repartir víveres por la situación del COVIT-19. Pero la situación presupuestaria de la asociación no lo permite.

Además, consulta como ha estado las respuestas del cuestionario que se pasó a los estudiantes, en cuanto a las clases remotas.

6.4. DRA. AURORA HERNÁNDEZ ULATE, da respuesta, a la representante estudiantil que hay situaciones difíciles, que ya lo ha expresado a las autoridades, con algunos estudiantes que no pueden conectarse, incluso expone el caso de un estudiante que no tiene electricidad.

PUNTO 7. Dirección Ejecutiva.

7.1. MBA. IVANNIA MONTERO ROBLES, comenta sobre el manual de organización, que fue presentado y ocupa el aval de Consejo y para cumplir con lo de la Contraloría Universitaria.

Se somete a votación esta solicitud resultando: Votan a favor: Dr. Víctor Julio Baltodano Zúñiga, MSc. Doriám Chavarría López, MSc. Ivannia Montero Robles, MEd. Wagner Castro Castillo, Srita Noemy Borman Murillo y Dra. Aurora Hernández Ulate. Total: seis votos. Votan en contra: ninguno. Por lo tanto, se acuerda lo siguiente:

CONSIDERANDO:

1. El Análisis de la Contraloría Universitaria, de "Aspectos de Control en la Sede Regional Chorotega", remitidos con los oficios C.133.2012 del 14 de junio del 2012, C.032.2015 del 20 de febrero del 2015 y UNA-CU-INFO-01-2018 del 25 de enero del 2018.

2. El Manual de Organización de la Sede presentado por la Directora Ejecutiva, Ivannia Montero Robles, solicitando el Aval del Consejo.
3. El análisis realizado por el Consejo de Sede al Manual de Organización.

SE ACUERDA

A. APROBAR EL MANUAL DE ORGANIZACIÓN DE LA SEDE REGIONAL CHOROTEGA, PRESENTADO POR LA MÁSTER IVANNIA MONTERO ROBLES, DIRECTORA EJECUTIVA.

B. ACUERDO FIRME.

7.2. Informa que hay activos que no fueron ubicados en Sede y hay que darles de baja, se está trabajando en el listado para proceder.

7.3. Comenta que Recursos Humanos le está pidiendo las funciones de todos los puestos de la Sede, para realizar un estudio.

PUNTO 8. Correspondencia.

8.1. DR. VÍCTOR JULIO BALTODANO ZÚÑIGA, da lectura al oficio de fecha 30 de marzo de 2020, suscrita por el académico Fernando Gutiérrez Coto, donde solicita la derogación del acuerdo de la participación en el XVI Congreso Internacional de Tecnología, conocimiento sociedad, el cual se iba a celebrar del 23 al 24 de abril del año en curso.

Se somete a votación esta solicitud resultando: Votan a favor: Dr. Víctor Julio Baltodano Zúñiga, MSc. Doriam Chavarría López, MSc. Ivannia Montero Robles, MEd. Wagner Castro Castillo, Srita Noemy Borman Murillo y Dra. Aurora Hernández Ulate. Total: seis votos. Votan en contra: ninguno. Por lo tanto, se acuerda lo siguiente:

RESULTANDO QUE:

1. El acuerdo UNA-CO-SRCH-ACUE-08-2020, tomado por el Consejo de Sede, el 13 de enero del año en curso, donde se aprobó la participación del Dr. Fernando Gutiérrez Coto, en el XVI Congreso Internacional de Tecnología, conocimiento sociedad, a realizarse del 23 al 24 de abril en la universidad de EGEO. Islas de Rodas, Grecia.
2. El Decreto Ejecutivo N° 4222-MP-S, donde el Presidente de la República, Ministro de Salud y la ministra a.i. de la presidencia, declararon Estado de Emergencia en todo el territorio de nuestro país, debido a la emergencia sanitaria provocada por el COVID-19.

3. El llamado de las autoridades rectoras en materia de salud, para que las instituciones públicas contribuyan al cumplimiento de las disposiciones contenido en el Decreto antes mencionado.

CONSIDERANDO:

1. El acuerdo UNA-JB-ACUE-461-2020, suscrito por la Dra. Laura Bouza Mora, presidente de Junta de Becas, donde solicita la derogación del acuerdo UNA CO-SRCH-ACUE-08-2020, tomado por el Consejo de Sede, donde se aprobó la participación del Dr. Fernando Gutiérrez Coto, en el XVI Congreso Internacional de Tecnología, conocimiento sociedad.
2. El oficio de fecha 30 de marzo de 2020, suscrita por el académico Fernando Gutiérrez Coto, donde solicita la derogación del acuerdo de la participación en el XVI Congreso Internacional de Tecnología, conocimiento sociedad, el cual se iba a celebrar del 23 al 24 de abril del año en curso.
3. Que el Dr. Gutiérrez Coto adjunta el recibo de reintegro del dinero a la Junta de Becas del depósito que realizó en el Banco Nacional, con el número de recibo 02564394.

SE ACUERDA:

A. DEROGAR EL ACUERDO UNA-CO-SRCH-ACUE-08-2020, TOMADO POR EL CONSEJO DE SEDE, DONDE SE APROBÓ LA PARTICIPACIÓN DEL DR. FERNANDO GUTIÉRREZ COTO, EN EL XVI CONGRESO INTERNACIONAL DE TECNOLOGÍA, CONOCIMIENTO SOCIEDAD, A REALIZARSE DEL 23 AL 24 DE ABRIL EN LA UNIVERSIDAD DE EGEO. ISLAS DE RODAS, GRECIA.

B. COMUNICAR A LA JUNTA DE BECAS QUE EL DR. GUTIERREZ COTO, REALIZÓ EL REINTEGRO DEL DINERO MEDIANTE NÚMERO DE RECIBO N°02564394 DEL BANCO NACIONAL.

C. ACUERDO FIRME.

8.2. Se da lectura al oficio de fecha 26 de marzo, suscrito por el estudiante Ricardo Castro Blanco, actualmente bachiller en Administración, donde expresa su interés en optar por la Beca que ofrece el Programa de Posgrado el Centro Internacional de Política Económica, (CINPE), en la Maestría Profesional en Gerencia del Comercio Internacional.

Se somete a votación esta solicitud resultando: Votan a favor: Dr. Víctor Julio Baltodano Zúñiga, MSc. Doriam Chavarría López, MSc. Ivannia Montero Robles, MEd. Wagner Castro Castillo, Srita Noemy Borman Murillo y Dra. Aurora Hernández

Ulate. Total: seis votos. Votan en contra: ninguno. Por lo tanto, se acuerda lo siguiente:

CONSIDERANDO:

1. El oficio de fecha 26 de marzo, suscrito por el estudiante Ricardo Castro Blanco, actualmente bachiller en Administración, donde expresa su interés en optar por la Beca que ofrece el Programa de Posgrado el Centro Internacional de Política Económica, (CINPE), en la Maestría Profesional en Gerencia del Comercio Internacional.
2. Lo importante que es para la Sede que a los estudiantes se les de este tipo de becas, para su desarrollo personal y profesional.

SE ACUERDA

A. APROBAR QUE EL ESTUDIANTE RICARDO CASTRO BLANCO OBTENGA LA BECA QUE OFRECE EL PROGRAMA DE POSGRADO EL CENTRO INTERNACIONAL DE POLÍTICA ECONÓMICA, (CINPE), EN LA MAESTRÍA PROFESIONAL EN GERENCIA DEL COMERCIO INTERNACIONAL.

B. ACUERDO FIRME.

8.3. Se da lectura a la nota suscrita por el señor Jorge Enríquez Barrantes Suárez, estudiante de la carrera de Administración en el Campus Liberia, donde solicita el aval para el traslado a la Sede Central.

Se somete a votación esta solicitud resultando: Votan a favor: Dr. Víctor Julio Baltodano Zúñiga, MSc. Dorian Chavarría López, MSc. Ivannia Montero Robles, MEd. Wagner Castro Castillo, Srita Noemy Borman Murillo y Dra. Aurora Hernández Ulate. Total: seis votos. Votan en contra: ninguno. Por lo tanto, se acuerda lo siguiente:

CONSIDERANDO:

1. La nota suscrita por el señor Jorge Enríquez Barrantes Suárez, estudiante de la carrera de Administración en el Campus Liberia, donde solicita el aval para el traslado a la Sede Central.
2. La justificación presentada por el estudiante y analizada por el Consejo de Sede.

SE ACUERDA

A. AVALAR EL TRASLADO DEL JOVEN JORGE ENRÍQUEZ BARRANTES SUÁREZ, CÉDULA 207500152, ESTUDIANTE DE LA CARRERA DE ADMINISTRACIÓN, ACTUALMENTE EN EL CAMPUS LIBERIA, A LA SEDE CENTRAL.

B. QUE EL TRASLADO QUEDA SUJETO A LOS TRÁMITES DE EMPADRONAMIENTO POR PARTE DEL ESTUDIANTE EN LA ESCUELA CORRESPONDIENTE, EN ESTE CASO ADMINISTRACIÓN.

C. ACUERDO FIRME.

8.4. Se da lectura al oficio UNA-CEMEDE-SRCH-OFIC-28-2020, suscrito por el máster Edgar Vega Briceño, Director de CEMEDE, donde solicita el aval del Consejo para la aprobación final del proyecto “Elaboración e implementación de los planes de adaptación y mitigación al cambio climático de las ecorregiones cuenca baja del Tempisque y Tenorio Miravalles”, código SIA 0725-20, bajo la responsabilidad de la máster Silvia Zúñiga Guerrero.

Se somete a votación esta solicitud resultando: Votan a favor: Dr. Víctor Julio Baltodano Zúñiga, MSc. Dorian Chavarría López, MSc. Ivannia Montero Robles, MEd. Wagner Castro Castillo, Srita Noemy Borman Murillo y Dra. Aurora Hernández Ulate. Total: seis votos. Votan en contra: ninguno. Por lo tanto, se acuerda lo siguiente:

CONSIDERANDO:

1. El oficio UNA-CEMEDE-SRCH-OFIC-28-2020, suscrito por el máster Edgar Vega Briceño, Director de CEMEDE, donde solicita el aval del Consejo para la aprobación final del proyecto “Elaboración e implementación de los planes de adaptación y mitigación al cambio climático de las ecorregiones cuenca baja del Tempisque y Tenorio Miravalles”, código SIA 0725-20, bajo la responsabilidad de la máster Silvia Zúñiga Guerrero.
2. Que mediante oficio solicita la apertura de una cuenta en FUNDAUNA, bajo la responsabilidad de la académica Silvia Zúñiga Guerrero y como control el suscrito Víctor Julio Baltodano Zúñiga.
3. Que solicita el aval para poner a disposición el apoyo administrativo de la funcionaria Sunny Sánchez Chavarría, apoyo secretarial y la académica Zúñiga Guerrero, en dicho proyecto, con jornada de un cuarto de tiempo de su nombramiento actual con CEMEDE.
4. Que además se requiere el compromiso de la Sede para el uso de instalaciones, vehículos para trabajo de campo, equipo de cómputo y multimedia.

SE ACUERDA:

- A. APROBAR EL PROYECTO TITULADO “ELABORACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE LOS PLANES DE ADAPTACIÓN Y MITIGACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO DE LAS ECORREGIONES CUENCA BAJA DEL**

TEMPISQUE Y TENORIO MIRAVALLES”, CÓDIGO SIA 0725-20, BAJO LA RESPONSABILIDAD DE LA MÁSTER SILVIA ZÚÑIGA GUERRERO.

- B. SOLICITAR A LA FUNDAUNA LA APERTURA DE UNA CUENTA, PARA EL PROYECTO, BAJO LA RESPONSABILIDAD DE LA ACADÉMICA SILVIA ZÚÑIGA GUERRERO Y COMO CONTROL EL SUSCRITO VÍCTOR JULIO BALTODANO ZÚÑIGA.**
- C. AVALAR EL APOYO SECRETARIAL DE LA FUNCIONARIA SUNNY SÁNCHEZ CHAVARRÍA, CÉDULA 502770742 Y EN LA PARTE ACADÉMICA LA MÁSTER SILVIA ZÚÑIGA GUERRERO, CÉDULA 502370518, CON UN CUARTO DE TIEMPO DE SU JORNADA, YA INCLUIDO EN SU NOMBRAMIENTO ACTUAL EN EL CEMEDE.**
- D. MANIFESTAR EL COMPROMISO DE LA SEDE PARA EL USO DE INSTALACIONES, VEHÍCULOS PARA TRABAJO DE CAMPO, EQUIPO DE CÓMPUTO Y MULTIMEDIA, PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO.**
- E. ACUERDO FIRME.**

8.5. Se da lectura al oficio UNA-DAL-SRCH-OFIC-83-2020, suscrito por el Dr. Wagner Castro Castillo, Director Académico del Campus Nicoya, donde solicita el Aval del cambio de carrera mediante ingreso por 36 créditos del estudiante Herberth Castillo Lara, cédula 504100084, a la carrera de Enseñanza del Inglés.

Se somete a votación esta solicitud resultando: Votan a favor: Dr. Víctor Julio Baltodano Zúñiga, MSc. Doriám Chavarría López, MSc. Ivannia Montero Robles, MEd. Wagner Castro Castillo, Srita Noemy Borman Murillo y Dra. Aurora Hernández Ulate. Total: seis votos. Votan en contra: ninguno. Por lo tanto, se acuerda lo siguiente:

CONSIDERANDO:

1. El oficio UNA-DAL-SRCH-OFIC-83-2020, suscrito por el Dr. Wagner Castro Castillo, Director Académico del Campus Nicoya, donde solicita el Aval del cambio de carrera mediante ingreso por 36 créditos del estudiante Herberth Castillo Lara, cédula 504100084, a la carrera de Enseñanza del Inglés.
2. Que el estudiante Castillo Lara, obtuvo el título de Diplomado en Inglés y cuenta con el requisito de 36 créditos, según su historial académico y según estudio realizado por el Director Académico.

SE ACUERDA:

A. APROBAR EL CAMBIO DE CARRERA A ENSEÑANZA DEL INGLES, MEDIANTE INGRESO DE 36 CRÉDITOS DE LOS SIGUIENTES CURSOS, A NOMBRE DEL ESTUDIANTE HERBERTH CASTILLO LARA, CÉDULA 5041100084.

Cursos Aprobados			*Cursos para Equivalencias		
Código	Nombre del Curso	Créditos	Código	Nombre del Curso	Créditos
LLI 200	Pronunciación: Vocales	03	LLM 402	Pron.: vocales Asp. Prosódicos. Conexos	03
LLI 215	Elocución	03	LLM 403	Elocución	03
LLI 205	Gramática Básica	03	LLM 431	Gramática Básica	03
LLI 206	Cultura I	03	LLM 418	Lengua y Cultura	03
LLI 204	Pronunciación: Consonantes	03	LLM 407	Pronun.: Consonantes y Entonación	03
LLI 211	Técnicas de Lectura	03	LLM 409	Lectura	03
LLI 201	Exp. Oral y Comprensión Auditiva I	04	LLM 410	Exp. Oral: Sociedad y Humanismo	03
LLI 210	Gramática Intermedia	03	LLM 404	Gramática Intermedia	03
LLI 203	Expr. Oral y Comp. Auditiva II	04	LLM 413	Exp. Oral: Ciencia y Tecnología	03
LLI 209	Exp. Oral y Comprensión Auditiva III	04	LLM 417	Exp. Oral: Comercio y Economía	03
LLI 208	Cultura II	03	LLM 424	Comunicación Intercultural	03
LLM 4460	Taller de Iniciación en la Traducción	03	-	Optativo	03
LLM 4430	Taller de Iniciación en la Interpretación	03	-	Optativo	03
Total:					39

B. ACUERDO FIRME.

8.6. Se da lectura al acuerdo UNA-JB-ACUE-523-2020, suscrito por la Dra. Laura Bouza Mora, donde se informa instruir al funcionario Wagner Castro Castillo, sobre un pendiente ante la Junta de Becas de un evento corto. Se comenta que ya está resuelto.

8.7. Se da lectura a la nota suscrita por la joven Daniela María Ruíz Arroyo, estudiante de la carrera de Administración, actualmente en el Campus Liberia, donde solicita el aval para el traslado a la Sede Central, con el objetivo de continuar con la licenciatura.

Se somete a votación esta solicitud resultando: Votan a favor: Dr. Víctor Julio Baltodano Zúñiga, MSc. Doriam Chavarría López, MSc. Ivannia Montero Robles, MEd. Wagner Castro Castillo, Srita Noemy Borman Murillo y Dra. Aurora Hernández Ulate. Total: seis votos. Votan en contra: ninguno. Por lo tanto, se acuerda lo siguiente:

CONSIDERANDO:

1. La nota suscrita por la joven Daniela María Ruíz Arroyo, estudiante de la carrera de Administración, actualmente en el Campus Liberia, donde solicita el aval para el traslado a la Sede Central, con el objetivo de continuar con la licenciatura.
2. La justificación de cambio de residencia presentada por la estudiante y analizada por el Consejo de Sede.

SE ACUERDA

A. AVALAR EL TRASLADO DE LA JOVEN DANIELA MARÍA RUÍZ ARROYO, CÉDULA 504170280, ESTUDIANTE DE LA CARRERA DE ADMINISTRACIÓN, ACTUALMENTE EN EL CAMPUS LIBERIA, A LA SEDE CENTRAL.

B. QUE EL TRASLADO QUEDA SUJETO A LOS TRÁMITES DE EMPADRONAMIENTO POR PARTE DEL ESTUDIANTE EN LA ESCUELA CORRESPONDIENTE, EN ESTE CASO DE ADMINISTRACIÓN.

C. ACUERDO FIRME

8.8. Se da lectura al oficio con fecha 27 de marzo, suscrito por el académico Carlos Cruz Chaves, donde solicita el aval del Consejo para la aprobación del informe parcial 2019 de la actividad del proyecto “Tierra encantada: Aportes al reconocimiento de la sabiduría e identidad de los pueblos originarios de Costa Rica”, código SIA 0178-17.

CONSIDERANDO:

1. El oficio con fecha 27 de marzo, suscrito por el académico Carlos Cruz Chaves, donde solicita el aval del Consejo para la aprobación del informe parcial 2019 de la actividad del proyecto “Tierra encantada: Aportes al reconocimiento de la sabiduría e identidad de los pueblos originarios de Costa Rica”, código SIA 0178-17.
2. Que el informe parcial 2019 está presentado en el sistema SIA, con la matriz de evaluación correspondiente.

SE ACUERDA:

A. APROBAR EL INFORME PARCIAL 2019 DEL PROYECTO “TIERRA ENCANTADA: APORTES AL RECONOCIMIENTO DE LA SABIDURÍA E IDENTIDAD DE LOS PUEBLOS ORIGINARIOS DE COSTA RICA”, CÓDIGO SIA 0178-17, BAJO LA RESPONSABILIDAD DE CARLOS CRUZ CHAVES.

B. ACUERDO FIRME

Sin otro punto que tratar a las 12:00 se levanta la sesión.

Dr. Víctor Julio Baltodano Zúñiga
Presidente
Consejo de Sede